

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 18 Martes 21 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 3198

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2389 GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Girona, hago saber que:

En el Concurso Voluntario Abreviado número 977/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la sociedad CRIOSHAPE TECHNOLOGIES, SL, con CIF.- B55115836, con domicilio en C. Francesc Ciurana nº22 CP:17002 de Girona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

girona, 18 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A200002534-1